

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL

AREA RESPONSABLE (ARMONIZACIÓN CONTABLE) 008.-SEMEFO

INFORME DE COMISIÓN POR VIÁTICOS

FECHA DE LA COMISIÓN: **17 DE OCTUBRE DEL 2019**

REGIÓN: 4 MUNICIPIO O LUGAR DE COMISIÓN: 144 tehuacán

MOTIVO DE LA COMISIÓN: DICTAMINAR LA PRESUNTA INCAPACIDAD

COMISIONADOS: DR. ROBERTO PÉREZ RAMÍREZ

RESULTADO DE LA COMISIÓN
O CONTRIBUCIÓN AL H.T.S.J

SI SE REALIZÓ VALORACIÓN DE INCAPACIDAD

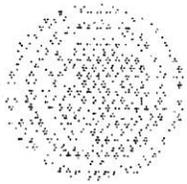


[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO FORENSE

DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECTORA DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE

Hecho con entera satisfacción *[Handwritten signature]*



PODER JUDICIAL

Dr. Roberto P.

Aca de Adscripción: DIRECCIÓN SEMEFO.
ASUNTO EL QUE SE INDICA
OFICIO NO. 2615 /2019/DSMF
EXPEDIENTE:173/2019

ABOG MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE TEHUACAN
P R E S E N T E.

En contestación a su oficio número 261 de fecha 06 de Septiembre de 2019, y recibido en esta Dirección el día 19 del mismo mes y año en curso, en el que solicita se designe un médico general, a efecto de que realice el *Primer Reconocimiento al presunto incapaz y emitan su opinión acerca de la capacidad o incapacidad del presunto incapaz* de nombre **9 @A-B58C** examen que se efectuará el día 17 de Octubre de 2019 a las 10:00 hrs., informo a usted de manera atenta y respetuosa que se designa al **DR. ROBERTO PÉREZ RAMÍREZ.**

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

H. Puebla de Z., a 09 de Octubre del 2019
**DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

DRA. ELIA CRISTINA QUINTERO MONTIEL

C.e.p. DR. ROBERTO PÉREZ RAMÍREZ. Para su conocimiento. Presente
C.e.p. Archivo D'ECQM/vgt

DIRECCIÓN DEL SERVICIO
MEDICO FORENSE



PODER JUDICIAL

OFICIO. 261
EXPEDIENTE: 173/2019.
ASUNTO: SE SOLICITA PERITO.

265

**DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de esta misma fecha, dictado dentro del expediente al rubro indicado, relativo al Juicio de **Interdicción** respecto del presunto incapaz de nombre

9 @A-B58C

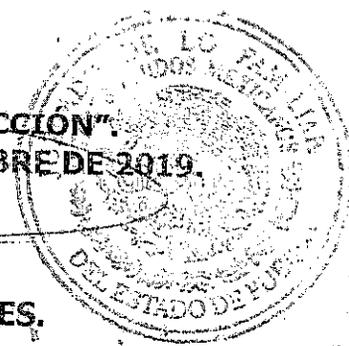
giro a usted el presente a fin de que se sirva designar un médico general, a efecto de que realice el primer reconocimiento al presunto incapaz y emitan su opinión acerca de la capacidad o incapacidad de dicha persona, examen que se efectuará ante la presencia del promovente, del Agente del Ministerio Público adscrito a este Tribunal y del personal Judicial de este Juzgado Familiar de Tehuacán, Puebla, a las **DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, en las instalaciones de este Juzgado ubicado en Interior Plaza Tehuacan, Calzada Adolfo López Mateos, número tres mil doscientos diez, Ex Hacienda San Lorenzo Tehuacán, Puebla, para el efecto de que acepte y proteste el cargo de perito el día y hora señalado para realizar el primer reconocimiento al presunto incapaz y en su oportunidad emitan dictamen apegándose a lo previsto por el artículo 725 de la Ley Procesal Civil vigente...

Dr. Roberto
[Signature]

Reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
TEHUACÁN, PUEBLA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
JUEZ DE LO FAMILIAR.**

ABOG. HUGO SOLARES WENCES.



**ACTUACIONES
TEHUACÁN, PUE.**

